

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

**JUZGADO SESENTA Y UNO CIVIL MUNICIPAL** transformado transitoriamente por el Acuerdo PCSJA18-11127 de 2018 en **JUZGADO CUARENTA Y TRES DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ**  
Carrera 10 No. 14 – 33, Piso 14.

Bogotá D.C., 27/09/2021

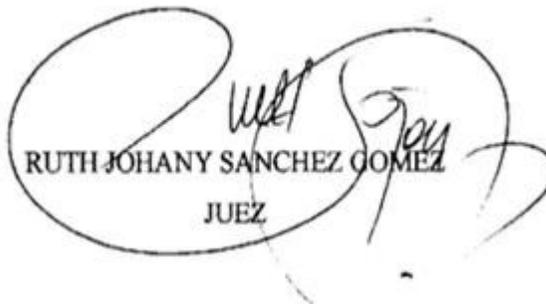
Rad. No. 110014003061 **2021 00791 00**

Teniendo en cuenta que este Despacho judicial fue transformado mediante Acuerdo No. PCSJA18-11127 del 12 de octubre de 2018 del Consejo Superior de la Judicatura en Juzgado 43 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, no se auxilia la comisión allegada por la Oficina de Reparto, toda vez que la orden proferida por el Juzgado 31 Civil Municipal de Bogotá (proceso que hoy conoce el Juzgado 5 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá) mediante auto del 25 de abril de 2019 fue dirigido a la Alcaldía Local de la zona respectiva y/o a los Jueces de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá para el conocimiento exclusivo de los despachos comisorios en la ciudad de Bogotá, esto es, a los JUZGADOS 27, 28, 29 y 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE.

Por lo anteriormente expuesto el Despacho RESUELVE:

Hágase la devolución inmediata del Despacho Comisorio a la Oficina Judicial de Reparto de esta ciudad, para que sea abonado a los JUZGADOS 27, 28, 29 y 30 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE en cumplimiento a lo dispuesto por el comitente, por cuando se evidencia que lo remitió específicamente a aquellos o en su defecto al Juzgado 5 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá, como quiera que según las facultades establecidas en la norma procesal civil, es competente territorialmente para llevar a cabo la diligencia, aunado que no es superior jerárquico de este Despacho Judicial para ordenar la comisión máxime cuando no está incluido en el citado Acuerdo. Oficiense.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

  
RUTH JOHANY SANCHEZ GOMEZ  
JUEZ

JUZGADO 43 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y  
COMPETENCIA MULTIPLE DE BOGOTÁ D.C.

Secretaría

Notificación por Estado

La providencia anterior se notificó por anotación  
en estado N° 77 fijado hoy 28/09/2021  
a la hora de las 8.00 A.M.

Gloria Esperanza Herrera Rodríguez  
Secretaria